



DPC-1366-2026

TEMUCO, 24.09.2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial y ampliación de giro de Patente de fecha 11.09.2026; presentada por SOCIEDAD COMERCIALIZADORA SYJ SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado y ampliación de giro de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado y ampliación de giro** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA SYJ SPA

R.U.T. : 77.766.928-1

Dirección Particular :

Ley 19.628

PATENTE

ROL : 2-29736

Código : 477.102

Actividad Económica : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR

Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N°443, LOCAL N°22

A la dirección comercial : AVDA. PABLO NERUDA N°02320, LOCAL N°1

Rol Avalúo : 2816-17

Fecha de Solicitud : 11.09.2026

Traslado N° : 60

Fecha de Salida : 14.09.2026

Email :

Ley 19.628

Celular :

Ley 19.628

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA

Código Actividad : 477203

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Ley 19.628

SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



Ley 19.628

Firmado Electronicamente
Mariyose Coronado Sepúlveda
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS (S)
FF: 24-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 24-09-2026